



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Parafraseando a Carmen Soler, quien fue profesora, poeta y militante del Partido Comunista Paraguayo, son violencias "encimadas" las que sufre Milagro Sala: por ser india, por ser morocha, por ser dirigente y por ser mujer.

El lunes 27 del corriente mes, Milagro Sala, lideresa de la organización Social Tupac Amaru, fue internada de urgencia en una sala de terapia intermedia de la clínica "Los Lapachos" de la capital jujeña, debido a un cuadro de "trombosis venosa profunda", según informaron quienes la están atendiendo.

El día posterior a la internación, un equipo de salud y el perito de parte de Milagro Sala, tomaron contacto con ella e informaron públicamente que "La misma se encuentra custodiada por dos agentes de la policía, una mujer y un hombre, en la puerta de ingreso a la UCO/UTI y un tercer agente femenino, al lado de su cama, exhibiendo ostensiblemente la portación de su arma reglamentaria", afirmaron a través de un informe de la situación.

La licenciada en Psicología Adriana Sonia Taboada y el médico especialista en medicina legal Ariel Rossi indicaron que 'si bien actualmente (Sala) se encuentra estable clínicamente, no está exenta de mayores complicaciones que pueden surgir en cualquier momento producto de su cuadro patológico de base'.

Más adelante, consideraron que la presencia de la policía al lado de su cama, 'indudablemente configura una situación amenazante, de violencia psicológica y simbólica, de acoso y hostigamiento que impacta clara y directamente en su salud psíquica, generando angustia y desazón con repercusión en su cuadro clínico, tornando el pronóstico de su enfermedad más ominoso del que podría llegar a ser''

Asimismo, afirmaron que la presencia del personal policial también 'perturba', la salud 'del resto de los internados, los que no son ajenos a esta situación ya que es una sala abierta, afectando derechos de la paciente Milagro Sala y del resto de los internados', reiteraron.

Marcos Aldazabal, abogado que la defiende, manifestó, entre otros conceptos, que a Milagro "Le impidieron tener cualquier tipo de intimidad con su familia y con el personal médico-continuó-. Para peor, los policías informan constantemente, por teléfono, acerca del estado de salud de Milagro, y le realizan preguntas tanto al personal de la clínica como a los allegados a Sala', completó."



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Fuente: <https://www.telam.com.ar/notas/202206/596825-milagro-sala-internada.html>

Como es de público conocimiento la principal referenda de la Tupac Amaru lleva casi siete años detenida (2358 días) "con prisión preventiva" dado que ninguna de las múltiples causas, armadas a través del "lawfare", tiene sentencia firme. Es decir que podemos afirmar sin ninguna duda que Milagro Sala es prisionera del gobernador de Jujuy Gerardo Morales y presa política de la derecha mediática, empresarial, partidaria y judicial de la Argentina, que se ha ensañando con una mujer india que no solo supo salir de una niñez de marginalidad sino que fundamentalmente se transformó en lideresa de su clase, se puso al frente de la protesta por la dignidad de sus representadxs, organizó la demanda y el trabajo digno e hizo realidad los derechos sociales y los sueños de miles de jujeñas y jujeñas históricamente explotadxs, marginadxs y estigmatizadxs.

El año próximo se habrán cumplido cuarenta años de sucesivos gobiernos democráticos. El 30 de octubre de 1.983 la mayoría de la ciudadanía votó como Presidente de la Nación al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín quién expresó mejor que nadie los valores de la democracia, de los derechos humanos, del estado de derecho y de las libertades, imprescindibles para la construcción de una sociedad más igualitaria. Por eso resulta incomprensible que el Gobernador Gerardo Morales, supuesto heredero de los principios abrazados por el Presidente Alfonsín, haya resultado ser el iniciador del "lawfare" en nuestro país y se haya convertido en el "perseguidor" de Milagro Sala.

A partir de la gestión de Morales como Gobernador, la provincia de Jujuy fue una especie experimento o prueba de ensayo de la instauración del armado de causas para perseguir opositores y opositoras políticas. Dicho experimento que se transformó en el centro del accionar político aplicado durante el "macrismo", con la inestimable colaboración de los medios de comunicación hegemónicos y parte del Poder Judicial, para "perseguir, destruir y encarcelar opositores políticos". Y aunque a nivel nacional, varios de los armados de la "Gestapo" de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal han quedado al descubierto, en la Jujuy de Morales persiste el ensañamiento hacia Milagro Sala dado que "En cuanto a la situación judicial...en las últimas semanas el Ministerio Público de la Acusación expresó públicamente su intención de que vuelva a la cárcel, sin importar lo dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La líder de la Tupac Amaru lleva casi siete años en prisión preventiva, monto que triplica el máximo establecido legalmente. Mientras tanto, el Poder Judicial



Legislatura de la Provincia de Río Negro

jujeño continúa impulsando causas contra ella y su familia. La Corte Suprema de Justicia de la Nación, por su parte, tiene pendiente de resolución la causa principal contra Sala desde hace más de dos años.” (Resaltado propio)

Fuente: diario Página 12, 29 de junio de 2022.

Hay que tener presente que el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU emitió la Resolución 31/2016 mediante la cual concluyó que la privación de la libertad de la dirigente social y diputada del Parlasur, la Sra. Milagro Amalia Ángela Sala, detenida en la Provincia de Jujuy, es “arbitraria” ya que viola el ordenamiento jurídico que debe aplicarse nuestro país como así también los derivados de instrumentos internacionales. Concretamente la Decisión 117 de la Resolución de Naciones Unidas expresó que “Conforme el derecho internacional aplicable, la víctima de una detención arbitraria tiene derecho a buscar y obtener reparaciones del Estado, lo que incluye la restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías no repetición. En consecuencia, el Grupo de Trabajo solicita al Gobierno de la República Argentina liberar de inmediato a la señora Milagro Sala, y conceder una reparación adecuada, incluida una compensación”.

Otro antecedente es la XXIV reunión plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos realizada en la provincia de Tucumán que se llevó a cabo el 29 de julio de 2016. En esta vigésima cuarta reunión estuvieron presentes el ex Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj y representantes de las áreas de Derechos Humanos de las provincias para analizar el panorama nacional de ese momento. En el marco de la mencionada reunión, 11 de las 23 provincias acordaron en paralelo un duro pronunciamiento sobre las políticas del gobierno nacional del ex Presidente Macri que afectaban los derechos humanos. El documento firmado por Tucumán, La Pampa, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Entre Ríos, Río Negro, Chaco, Santa Cruz, Neuquén y Misiones, menciona la “concesión sistemática de arrestos domiciliarios” a represores, fallos que sustraen la calificación de lesa humanidad a asesinatos de las Fuerzas Armadas, la participación en desfiles de represores y referentes de levantamientos contra la democracia, la detención ilegal de Milagro Sala e integrantes de la Túpac Amaru y el intento de desconocer los derechos laborales, entre otras cuestiones. Cabe recordar que el 5 de agosto de 2016 presenté el Proyecto de Declaración N° 647 por el que propuse a la Legislatura ratificar y respaldar el documento firmado por el Poder Ejecutivo de Río Negro, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, junto a otras diez provincias, en el marco del XXIV Consejo Federal de Derechos Humanos, al que me he referido.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Asimismo, más de 500 organizaciones (políticas, sociales, sindicales y culturales) y personalidades del mundo jurídico y académico, del país, América latina y Europa reclamaron la libertad de Milagro Sala. Entre ellas podemos mencionar además del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU, a Amnistía Internacional, el Centro de Estudios Legales y Sociales (C.E.L.S.) y la organización Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (Andhes).

La respuesta del ex Presidente Mauricio Macri no se hizo esperar y, sin el más mínimo recato, a través de una declaración pública, pretendió justificar su política de "lawfare" "al palo" que aplicó durante todo su gobierno:

"Mauricio Macri volvió a respaldar la decisión de la justicia de Jujuy de mantener detenida a Milagro Sala, pese a las recriminaciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)."

Lo curioso fue que esta vez no se refirió a las acusaciones concretas contra la jujeña o las eventuales pruebas que haya recabado la justicia, sino a la impresión suya y de la 'mayoría de los argentinos' como justificativo suficiente para mantenerla por más casi un año en prisión preventiva, sin juicio previo ni condena.

'Hacia adentro a la mayoría de los argentinos nos ha parecido que había una cantidad de delitos importantes que había cometido Milagro Sala, que ameritaban todas esas causas que tiene abiertas. Pero es importante que esa información y este entendimiento sea compartida por todo el mundo', respondió Macri -minuto 10:29 del video- en un breve contacto con la prensa que tuvo en Chapadmalal, donde realizó un 'retiro espiritual' de dos días junto a su Gabinete." (Resaltado propio).

Fuente: LaPolíticaOnline, 03-12-2016.

También el Papa Francisco se solidarizó con Milagro Sala. En una carta personal que le dirigió en mayo de 2017 le expresó: "Sé que el momento por el que está pasando no es fácil. Me he informado de algunas cosas y comprendo su dolor y su sufrimiento. Quiero asegurarle que la acompaño con mi oración y los deseos de que todo se resuelva bien y pronto", escribió el Sumo Pontífice. Y agregó: "Le aseguro mi oración y mi cercanía y, por favor, les pido que no se olviden de rezar por mí."

Fuente: diario Tiempo Argentino, 25-05-2017.

En este contexto es que valoro y comparto la decisión del Presidente Alberto Fernández de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

visitar a Milagro Sala acompañado por la portavoz Gabriela Cerruti, el secretario general Julio Vitobello, el de Derechos Humanos, Horacio Pietragalla, el diputado Eduardo Valdés y el asesor y filósofo Ricardo Forster.

Entre otras expresiones, el Presidente manifestó "El de Milagro Sala es un caso paradigmático en la Argentina. Lo que le ocurre a Milagro no quiero que le ocurra a ningún argentino ni argentina. No estoy pidiendo por su inocencia sino que estoy pidiendo el juzgamiento respetando las leyes, que los juicios se hagan sin presiones políticas, sin intencionalidades persecutorias, solo con el debido proceso". Tanto allegados a Milagro Salas como diferentes organizaciones políticas y sociales resaltaron el gesto humanitario de Alberto Fernández. Así por ejemplo lo reconoció el coordinador de la Tupac, Alejandro "Coco" Garfagnini, al señalar que la decisión del Presidente representa "un gesto humano enorme".

Por todo lo expuesto y como lo he venido haciendo desde que Milagro Sala fue detenida presentando varias iniciativas al respecto, ya sea en forma individual o de manera conjunta con compañeros y compañeras de mi Bloque (por ejemplo los Proyectos 654/2016; 995/2016; 431/2017), creo necesario insistir en esta cuestión.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su solidaridad con la principal referente de la organización Tupac Amaru y Diputada del Parlasur Milagro Sala quien se encuentra ilegalmente detenida en la provincia de Jujuy, junto a otros integrantes de dicha organización, desde hace 2357 días en flagrante violación de las garantías y las libertades individuales que consagran las Leyes nacionales y los Tratados Internacionales de derechos Humanos con Jerarquía Constitucional, razón por la cual exigimos su inmediata libertad y la de las demás personas detenidas junto a ella.

Artículo 2°.- Su más enérgico repudio a la violencia psicológica y simbólica, al acoso y hostigamiento permanente perpetrado por el Gobernador de la provincia de Jujuy Gerardo Morales que se ha acrecentado en estos últimos días poniendo en serio riesgo la salud de Milagro Sala.

Artículo 3°.- De forma.